VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2017-2020

PERIODO DE EJECUCIÓN 2017-2018

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Bárbara Sánchez-Mateos Cortés

Concejala de Infancia y Adolescencia

Bsanchezmateos@aytoalcazar.es

926 57 91 00

Jesús Ángel Moreno Alarcón

Dinamizador de Infancia y Adolescencia

jemoreno@aytoalcazar.es

926 57 91 53

1988-2018 30 años servicios sociales

INDICE:

1. AGRADECIMIENTOS. PAG: 3
2. PRESENTACIÓN. PAG: 4
3. REALIDAD SOCIAL PAG: 6
4. OBJETIVOS PAG: 8
5. PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO. PAG: 9
6. CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PAG: 13
7. CONSEJO DE COORDINACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PAG: 15
8. PRESUPUESTO DE INFANCIA. PAG: 17
9. EVALUACIÓN DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PAG: 18
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. PAG: 47
11. FUENTES CONSULTADAS. PAG 49

AGRADECIMIENTOS

Equipo de Servicios Sociales del Ayto.

Amformad.

Paideia.

Sescam

Vicente Montiel Moreno (maestro de educación infantil)

La Bola de Cristal.

Concejalías y Servicios Municipales

Consejo de infancia y adolescencia

Consejo de coordinación de Infancia y Adolescencia.

Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real

PRESENTACIÓN:

En el área de Infancia y Juventud hemos priorizado los intereses de nuestros ciudadanos más pequeños, dándoles voz y voto para que nos ayuden a definir y diseñar las actividades que van dirigidas a ellos. La participación es un objetivo fundamental de la gestión de este equipo de Gobierno Municipal, y más aún si cabe, con la elaboración de los primeros presupuestos participativos de la localidad. Para garantizar que puedan participar los jóvenes, la edad legal para votar es de 16 años. Además, hemos mantenido y reforzado todos los canales de participación infanto-juvenil y hemos creado otros nuevos como el foro de pradera.

Alcázar de San Juan debe tener en la promoción de la participación de la infancia un eje vertebrador del desarrollo y el cambio social. Esta línea de trabajo debe concretarse en acciones conjuntas que beneficien a la infancia y a la juventud de nuestro municipio, con especial atención a los y las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. Para conseguir este objetivo hemos creado el Plan Integral del Barrio Pradera y hemos priorizado a los niños/as y jóvenes como sujetos de intervención a través de la dinamización y la prevención de este colectivo que está en riesgo de exclusión social en ese barrio. Todo ello, garantizando la gratuidad de las actividades y excursiones para que poder participar en ellas no sea un obstáculo.

Nuestra localidad es un referente en cuanto a políticas en este colectivo y fruto de ello es la obtención del distintivo como "Ciudad Amiga De La Infancia" por UNICEF ESPAÑA. Actualmente hemos recibido el distintivo de "Ciudad Educadora" y el premio otorgada por la FEMP a las «buenas prácticas municipales en prevención del absentismo escolar». Este buen hacer se refleja en los numerosos reconocimientos obtenidos como el de “Ciudad Embajadora de la Infancia y Adolescencia”.

A través del Consejo de Infancia –con el que mantenemos reuniones mensuales- del Taller de Ideas –dirigido a jóvenes entre 10 y 14 años- del Consejo de la Juventud y el recientemente creado Foro de La Pradera, hemos recogido propuestas y sugerencias que nos han permitido elaborar, “el III Plan Integral de Infancia y Adolescencia 2017-2020, que llevamos ahora a la práctica y contempla todos los aspectos esenciales en la vida cotidiana de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes”. Un plan que implica a diferentes áreas municipales, que recoge acciones y programas que ya estamos desarrollando e incluye nuevos proyectos.

La vida saludable, la educación, el ocio, la convivencia, la familia y los derechos de la infancia, son las seis áreas temáticas que contempla este nuevo plan en el que se recogen un total de 222 medidas dirigidas a la población alcazareña entre los 0 y 18 años.

Dentro del área de Salud nos preocupan especialmente los programas de prevención, en colaboración con los profesionales del área sanitaria y Servicios Sociales, así como la atención a diferentes problemáticas sociales y el trabajo por la inclusión de niños y niñas con diferentes capacidades. En 2017 se realizaron el doble de charlas y talleres que en años anteriores, en colegios e institutos, dirigidas a la prevención de hábitos poco saludables, educación sexual, protección del medio ambiente, primeros auxilios, alimentación, educación vial, higiene personal y eliminación de barreras.

En cuanto a la Educación, estamos trabajando en el diseño de itinerarios individualizados de inserción socio-educativa, en la prevención del absentismo escolar, la atención a jóvenes en riesgo de exclusión, talleres de igualdad y prevención de la violencia de género y en la facilitación del acceso a los recursos culturales y medioambientales a través de los propios centros de enseñanza.

El área familiar es, sin duda, una de las más importantes por la influencia que tiene en la formación y desarrollo de nuestros ciudadanos y nuestra sociedad futura. Por este motivo le prestamos especial atención desde esta Concejalía, pensando siempre en aquellas que atraviesan por situaciones difíciles y necesitan mayor apoyo desde la institución local. Ayudas que van desde las que se ofrecen desde Educación para libros y material escolar, pasando por las Becas de Alojamiento para jóvenes universitarios o las de Transición a la Vida Activa, hasta promover campañas de recogida de alimentos o promover actividades benéficas para conseguir recursos para las familias desfavorecidas. Dentro del nuevo plan se contempla también instaurar una serie de ayudas para familias en riesgo de desahucio, proporcionar apoyo psicológico y social a aquellas con problemas y promover descuentos en productos de alimentación, higiene, actividades y servicios municipales.

Uno de los pilares de la concejalía de infancia y adolescencia, al igual que en servicios sociales, es fomentar la inclusión, haciendo partícipes a jóvenes con capacidades diferentes. También son muy importante los talleres de convivencia que se han creado en esta legislatura en centros escolares donde hay mucha diversidad para garantizar la plena inclusión de niños de otras etnias y razas.

Este equipo de gobierno ha creado dos centros más denominados “centros abiertos”, aparte del que estaba en el Barrio de la pradera, para garantizar que los niños de 6 a 12 años en riesgo de exclusión social, tengan apoyo y refuerzo escolar , actividades de desarrollo personal, formación de familias y actividades de ocio y tiempo libre y de integración comunitaria.

Por último, y no menos importante, consideramos que dar a conocer los derechos de la infancia y la juventud a través de charlas y actividades en los centros escolares, debe estar presente en nuestra planificación anual.

Bárbara Sánchez-Mateos Cortés

Concejala de Infancia y Adolescencia

REALIDAD SOCIAL

Alcázar de San Juan (666,78 Km2), es un municipio situado al noroeste de la Provincia de Ciudad Real, está distribuido en tres núcleos de población, siendo estos: la propia ciudad, la pedanía de Alameda de Cervera y la EATIM (Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio) Cinco Casas.

La población de Alcázar de San Juan a 30 de septiembre de 2017 es de 31.899 habitantes, de ellos 15.648 son varones (49,05%) y 16.251 son mujeres (50,94%). Siendo l**a población de 0 a 17 años supone un 9.72% de niños y un 9.59% de la población total de la ciudad.**

Continuando con el aspecto demográfico, los índices de infancia y juventud son los siguientes: 16,26% en 2016 para infancia[1] y 16,22% para juventud[2], con una tendencia de caída paulatina de los mismos en los próximos años.

El índice de tendencia (población de 0 a 4 años respecto a la de 5 a 9) supone un 87,19% para el año 2016, al estar por debajo de 100, nos permite observar un menor crecimiento demográfico.

En cuanto a educación[3], para el curso 2015-2016, las matriculaciones han sido las siguientes:

En cuanto a educación[4], para el curso 2017-2018, las matriculaciones han sido las siguientes:

Educación Infantil de 2º ciclo: 934	**Educación Primaria: 2.037**
Educación Secundaria: 1.426	**Bachiller: 551**
Ciclo Formativo de Grado Medio: 496	**Ciclo Formación Profesional Básica: 61**

En cuanto a la procedencia, menores de 16 años, 4.900 habitantes son nacionales, siendo el 50.20% varones y el 49.79% mujeres, por otra parte, 404 habitantes menores de 16 años son de origen foráneo, siendo el 48.51% varones y el 51.48 % mujeres, de los que por procedencia, la mayoritarias es de Rumanía, Bulgaria, Italia, son los mas numerosos de origen Europeo.

Colombia, Republica Dominicana y Paraguay, son los mas numerosos de América Latina, de origen chino son los mas numerosos de origen asiático y de Marruecos y Senegal los mas numerosos de origen africano.

[1] (Niños/as de 0-14 años sobre el total de la población)
[2] (Jóvenes de 15 a 29 años sobre el total de la población)
[3] Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística Oficial. Elaboración Propia
[4] Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística Oficial. Elaboración Propia

En cuanto a la discapacidad, un total de 66 niñ@s con 33% de discapacidad o más, siendo:

- Físicas= 15
- Sensoriales=4
- Psíquicas=27
- Físicas y Sensoriales=2
- Físicas, Sensoriales y Psíquica=0
- Físicas y Psíquicas=16
- Sensoriales y Psíquicas=2

- 21 niños/as con menos del 33%
  - 2 *en "proceso agudo no valorable"*
  - 19 con discapacidad de menos del 33%

En cuanto al maltrato infantil y casos de acoso escolar, los datos son los siguientes:

PRIMERA INTERVENCION O VALORACION: 41

TUTELADOS EN ACOGIMIENTO FAMILIAR: 4

TUTELADOS EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL: 7

SITUACION DE RIESGO: 2

Finalmente, las principales situaciones de vulnerabilidad de las familias en las que viven menores de 18 años, son el empleo en adultos, que lógicamente hace que bajen los ingresos y las posibilidades de alcanzar niveles satisfactorios de vida de la familia en general y de los menores en particular.

Asimismo, la formación por parte de los progenitores, que hace que tengan menores capacidades de acceso al empleo en general y a empleos de mayor nivel económico y estabilidad laboral.

En tercer lugar, otra situación de vulnerabilidad, son las condiciones de la vivienda, que si bien no se pueden catalogar como infraviviendas, si que les cuesta reunir las condiciones mínimas de habitabilidad, como pueden ser la temperatura o la iluminación o la higiene.

OBJETIVOS

El Plan Integral de infancia y adolescencia se ha estructurado en 6 áreas, que copan los ámbitos del desarrollo integral de los niños y niñas y que tratan de relacionarse con los Derechos de los Niños y la Niñas recogidos en la CDN.

Cada una de estas áreas en las que se estructura el plan, tiene un objetivo general de área que se concreta en una serie de objetivos específicos, los cuales se emanan los proyectos y acciones que desarrollan el plan.

Objetivos generales:

Área de Salud:

1. Contribuir a la promoción de la salud que permita un desarrollo y crecimiento óptimo en la salud de NNA de Alcázar de San Juan.

Área de Educación:

2. Poner a disposición de la educación integral de las NNA todos los recursos de la ciudad.

Área de Tiempo Libre:

3. Promover la ocupación del tiempo libre de forma saludable, creativa y responsable de NNA, tomando como base la educación en valores, fomentando el espíritu crítico.

Área de Familia:

4. Promover las mejores condiciones de desarrollo y convivencia familiar en los NNA de Alcázar de San Juan.

Área de Convivencia:

5. Promover una conciencia ciudadana para una convivencia respetuosa, de igualdad y que desarrolle un sentimiento de pertenencia a una ciudad amable que propicie el desarrollo integral de NNA.

Área de Derechos

6. Garantizar el conocimiento, pleno ejercicio y respeto de los derechos de los NNA del Municipio de Alcázar de San Juan.

PRINCIPALES LINEAS DE TRABAJO

Analizando los Servicios a la infancia y juventud que se desarrollan en nuestro municipio, cabe destacar que en Alcázar de San Juan se ha trabajado con infancia y adolescencia desde los siguientes ámbitos: Servicios Sociales, Deportes, Cultura, Educación y Medio Ambiente de forma directa.

En la actualidad se vienen realizando actividades dirigidas al sector de menores desde las diferentes Concejalías. Así pues, expondremos las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo desde cada una de ellas.

1.1. ÁREA DE CULTURA

Desde el área de cultura del Ayuntamiento se trabajan aspectos del desarrollo creativo y cultural de la persona en general y especialmente con NNA del municipio, con talleres en los siguientes ámbitos:

- Taller de cerámica, dirigido a chicos y chicas de 7 a 16 años.
- Pintura y artes plásticas, dirigido a chicos y chicas de 7 a 17 años.
- Teatro, dirigido a chicos y chicas de 3 a 17 años.
- Dinamización lectora, que se concreta en la sala de lectura infantil, desde la primera etapa de la educación infantil hasta los 14 años y en la biblioteca municipal desde los 15 años. Asimismo, se llevan a cabo certámenes, cuentacuentos, intercambio de libros y encuentros con el lector.
- También se llevan a cabo actividades de conocimiento del patrimonio local, a través e los centros escolares, desde infantil hasta bachillerato.
- Programa de dinamización cultural, dirigido a toda la población, con una parte dirigida a los NNA, en el que se trata de fomentar el contacto con la cultura.

1.2. ÁREA DE DEPORTES

Dentro del área de deportes, se llevan a cabo actividades que fomentan la práctica del deporte y el ejercicio físico, así como valores positivos relacionados con la vida sana, el trabajo en equipo y el esfuerzo personal y grupal.

Se implementan a través de:

- escuelas deportivas, dirigido a chicos y chicas de 5 a 14 años.
- Futbol sala tiempo libre-escolar, dirigido a chicos y chicas de 5 a 12 años.
- Baloncesto escolar, dirigido a chicos y chicas de 5 a 12 años.
- Cursos de tenis, dirigido a chicos y chicas de 5 a 16 años.
- Actividades acuáticas, dirigido a chicos y chicas de 0 a 13 años.

1.3. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Desde el área de medio ambiente, se pretende promover el conocimiento y respeto hacia medio ambiente urbano y extra-urbano, y se llevan a cabo actividades enmarcadas de la siguiente manera:

- Fomento y promoción de la biodiversidad del entorno natural urbano, dirigida a escolares de infantil, primaria y secundaria.
- Fomento de la responsabilidad, cuidado y respeto del medio ambiente natural, dirigida a escolares de infantil, primaria y secundaria, así como a grupos de actividades municipales de integración social.
- Impulso de un desplazamiento sostenible, dirigida a escolares de infantil, primaria y secundaria, así como a grupos de actividades municipales de integración social.
- Vivificación de la cultura del reciclaje, dirigida a escolares de infantil, primaria y secundaria, así como a grupos de actividades municipales de integración social.
- Protección de los animales, dirigida a escolares de infantil, primaria y secundaria, así como a grupos de actividades municipales de integración social.
- creación de un voluntariado ambiental, dirigido a adolescentes de a partir de 14 años.

1.4. ÁREA DE EDUCACIÓN

En esta área se trata de llevar a cabo los siguientes objetivos:

1. Fomentar la participación de la población en la mejora de la educación
2. Integrar a la infancia y adolescencia en dificultad socioeducativa
3. Intervenir en el ámbito socioeducativo de la infancia y adolescencia para la prevención del absentismo y conductas nocivas en el ámbito escolar
4. Facilitar la escolarización de la población
5. Colaborar en la conciliación de la vida familiar
6. Potenciar la comunidad educativa de Alcázar de San Juan para la mejora de la calidad en la educación, facilitando canales de comunicación adecuada Centros Escolares - Administración Local, para la optimización de recursos.

Estos objetivos se concretan en diferentes acciones, como son:

- Actividades extracurriculares, dirigidas a NNA de infantil y primaria del municipio.
- El quijote en la calle, actividad de animación a la lectura, dirigida a 1º, 2º y 3º de primaria de los centros escolares del municipio.
- Educación vial, dirigida a escolares de infantil, primaria y secundaria.
- Escuela municipal de música, dirigida a NNA desde los 3 años.
- Programa de salud, dirigido a NNA de 1º a 4 de E.S.O.
- Escuela infantil, dirigida a niños y niñas de 0 a 3 años.
- Apoyo a intercambios, dirigido a escolares de E.S.O.
- Prevención de absentismo escolar, dirigido a escolares y sus familias.
- Comedores escolares y sus familias, dirigido a escolares de infantil y primaria.

- Escuelas de verano de música e inglés, dirigido a NNA de infantil y primaria.

1.5. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

El trabajo dirigido a la infancia desde los servicios sociales, se estructura en tres ejes principales, por una parte la prevención de la exclusión social, que es uno de los principios programáticos recogidos en la ley de Servicios Sociales de Castilla la Mancha, que orientará su actuación a minimizar aquellos riesgos que puedan producir situaciones de necesidad social, actuando sobre las causas estructurales que dificultan la integración social y el desarrollo de una vida autónoma.

La inclusión es un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. La inclusión social asegura de que se tenga mayor participación en la toma de decisiones que afecta a sus vidas y el acceso a sus derechos fundamentales.

El Sistema Público de Servicios Sociales tiene, entre otros principios rectores, la participación social de la ciudadanía, individual o colectivamente, y la solidaridad como valor inspirador de las relaciones entre las personas y los grupos sociales.

Las acciones que se llevan a cabo son las siguientes:

PREVENCIÓN:

- **PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN EN JÓVENES.**

Este Proyecto todas las actividades dirigidas a este colectivo con el objetivo de facilitarles alternativas sanas a la ocupación de su tiempo de ocio.

- **PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN EN NIÑOS**

Este Proyecto contiene las actividades dirigidas a menores, centrándonos en la banda de edad de los 9 a los 14 años, cuyo objetivo es darles competencias personales y valores que mejoren su resiliencia.

INTEGRACIÓN:

- **PROYECTO DE INTERVENCION INTERPROFESIONAL CON MENORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

Este proyecto pretende accionar medidas de prevención e intervención con aquellos menores, que por diversas circunstancias, son susceptibles de presentar situaciones de riesgo. Dichas medidas pasan por la intervención individual-familiar y por la intervención comunitaria, favoreciendo procesos de integración.

PARTICIPACIÓN:

- **PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL COLECTIVO INFANTIL**

Este Proyecto contiene las actividades dirigidas a este colectivo, con acciones de visibilización, trasmisión de valores, fomento de la participación de los menores en el Consejo Local y fomento del voluntariado.

- **PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LOS JÓVENES**

Este Proyecto va dirigido a la población joven de la ciudad. Recoge actividades que fomentan la participación de este colectivo, que ponen en valor las actividades que ellos organizan y la trasmisión de valores.

- **PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Este proyecto contempla actividades que visibilizan al colectivo, que facilitan la trasmisión de valores de no discriminación a los menores, y que facilita la participación de este colectivo que a veces encuentra barreras para conseguirlo.

FUNCIONAMIENTO REAL DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Consejo Local de Infancia y Adolescencia está compuesto por 32 menores de 10 a 15 años, que se eligen de forma democrática en sus centros escolares de primaria y secundaria. Una tarea importante que realizan es la interlocución entre sus compañeros del centro escolar y el plenario del consejo.

En porcentajes, el 25.8% son chicas, frente al 14.2% que son chicos. Por edad, 51.6% son de primaria, es decir, de 10 y 11 años y el 49.4% son de secundaria, es decir de 12 a 15 años. Por procedencia, 3.2% son chicos de origen boliviano, siendo el 96.8% de origen español.

Los menores se presentan como candidatos de forma voluntaria, desde el centro escolar a solicitud de Ayuntamiento, se les elige de forma democrática por los compañer@s del centro escolar, dos por cada centro de forma oficial. Por otra parte, se contempla la figura del miembro voluntario, que accede de forma voluntaria a las reuniones del consejo, sin perjuicio de los compañeros elegidos de manera democrática.

También lo forman la Secretaria, que toma nota de las actas, representantes de los grupos políticos que formen la Corporación Municipal en ese momento, un representante de los maestros, un representante de los vecinos, un representante de los padres, un representante de los medios de comunicación, un Técnico de Infancia y la Alcaldesa como presidenta.

Se trabaja en un principio para que funcionen como grupo, mediante técnicas de conocimiento y confianza, para que posteriormente aprendan a analizar situaciones, recursos y actividades de la ciudad, a través de trabajos en equipo, visitas y otras técnicas de grupo, extraigan las conclusiones y aportaciones.

Más adelante, se elaboran informes que se elevan al Plenario en las reuniones oportunas. En definitiva se les entrena en participación infantil.

Las reuniones suelen ser mensuales, aunque según el tipo de actividad que se pretenda realizar, en ocasiones las reuniones se hacen con una periodicidad menor y en ocasiones se trabaja por comisiones, según necesidad.

Estas reuniones están constituidas formalmente, con convocatoria oficia con orden del día y acta de la reunión anterior. Las reuniones las preside la Alcaldesa o la Concejala de Infancia y Adolescencia (por delegación) y es convocada por una de las dos.

Las reuniones ordinarias se celebra dos veces año, una en mayo-junio y la otra alrededor del 20 de noviembre, aunque puede haber las extraordinarias que se consideren oportunas. Los miembros menores pueden y deben hacer propuestas de mejora de la ciudad o de otra índole, asimismo, elevan informes de con propuestas y dictámenes de lo trabajado en la reuniones de dinamización con el técnico.

El orden del día está establecido de forma general, con poca variación de puntos de una reunión a otra, pero son puntos muy genéricos que dan cabida a diversos temas dentro de cada uno, es decir, pueden decir y hablar sobre lo que quieran, no son reuniones encorsetadas en este sentido, sino que el orden del día es un guión.

Las reuniones son abiertas al público en general y pueden hacer uso de la palabra en cualquier momento, aunque hay un punto especial para este aspecto.

Por otra parte, se da respuesta a los chavales en el momento que emiten la propuesta o hacen su pregunta, cuando es posible, y si no, se les responde al principio de la reunión sobre el acta de la reunión anterior.

Las propuestas de los miembros menores, se llevan a cabo en la medida de su viabilidad y si no es posible se da respuesta de por qué no es posible llevarla a cabo.

Las demandas y propuestas que los chavales elevan al plenario, las recibe la Alcaldesa o Concejala y asimismo se recogen en el acta.

Después de esto, suele ser la Concejala quien se encarga de distribuir y recabar información entre las diferentes concejalías y servicios municipales, con el fin de que se tengan en cuenta y se lleven a cabo o bien, si no son viables, de se argumente el motivo.

La tarea principal que realizan los miembros del Consejo es la interlocución entre sus compañeros del centro escolar y el plenario del consejo.

Algunos datos cuantitativos de 2017:

Nº de reuniones dinamización realizadas/nº reuniones previstas	**15/15**
Nº de reuniones plenario/nº reuniones plenario previstas	**2/2**
Nº de actividades en las que se ha participado	**4 (día en contra violencia genero, semana infancia, día de la mujer, aniversario del Quijote)**
Media de asistentes a las reuniones de dinamización	**24**

FUNCIONAMIENTO REAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El órgano que se encarga de la coordinación en materia de infancia se denomina CONSEJO DE COORDINACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, y es un órgano mixto, es decir, está compuesto por personal municipal y por personal externo al Ayuntamiento y es eminentemente técnico.

Está liderado por Técnicos de las Concejalías de Infancia y Adolescencia y la de Servicios Sociales.

Este Consejo de Coordinación se creó con el fin de elaborar el plan de infancia y adolescencia vigente y se mantiene desde su creación, mediante reuniones anuales. Asimismo, se crearon 6 comisiones, una por cada una de las áreas en que se vertebra el plan de infancia y adolescencia, las cuales se reúnen semestralmente, con el fin de llevar a cabo la evaluación y seguimiento las acciones del plan y adaptar, eliminar o reformular dichas acciones.

Este Consejo se creó en 2016, cuando desde las citadas Concejalías que lideran el grupo, se pusieron en marcha para constituirlo, contactando con diferentes concejalías del Ayuntamiento, que tienen relación con la infancia y adolescencia y con otros organismos, asociaciones y empresas que también la tienen.

Tras una primera reunión donde se expusieron los objetivos y tarea del grupo, y en base al modelo de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, se procedió a su constitución, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidencia: Director de los Servicios Sociales Municipales.

Secretaría Técnica: Técnico de Dinamización de Infancia y Adolescencia.

Miembros:

- Coordinadora de trabajo social de Servicios Sociales.
- Educadora familiar de Servicios Sociales.
- Educadora familiar de integración de Servicios Sociales.
- Técnico de Concejalía de Educación.
- Pediatra H. G. Mancha Centro.
- Maestro de Infantil y Primaria.
- Orientadora (P. T. S. C.) de infantil y primaria.
- Profesora de secundaria.
- Técnico AMFORMAD (trabajo con menores víctimas de violencia entre iguales y acoso y filio parental).
- Técnico Paideia (Centro de tarde de infancia y adolescencia).

Invitados a las comisiones:

- Técnico de Instituto Municipal de Deportes.
- Técnico del Patronato Municipal de cultura.
- Técnico de concejalía de Urbanismo.
- Técnico de empresa “La Bola de Cristal” (trabajo en dinamización de infancia y adolescencia).

En estos casi dos años que lleva en funcionamiento el Consejo de Coordinación de Infancia y Adolescencia, la valoración que se hace es positiva, puesto que ha logrado el objetivo inicial de elaborar y poner en marcha el plan de infancia y posteriormente, los objetivos planteados, como por ejemplo llevar a cabo el seguimiento de las acciones del plan o poner en contacto y hacer trabajar en la misma dirección a diversos servicios municipales y externos y empresas a favor de la infancia, con una meta en común, el desarrollo integral de los NNA.

Asimismo, se ha propuesto la creación de una comisión de valoración de casos “paradigmáticos” de menores que se encuentren en situaciones conflictivas, donde los diferentes servicios que trabajan con infancia tengan dudas o controversias a la hora de actuar con estos NNA, haciendo el estudio del caso y elaborando un dictamen y propuesta de intervención.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEJALÍA O SERVICIO	GASTO EJECUTADO	PORCENTAJE DEL TOTAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	246.568.15 €	100%
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	244.675.87€	100%
MEDIO AMBIENTE Y PARQUES	170.025.55€	100%
EDUCACIÓN	2.876.434.47€	100%
SERVICIOS SOCIALES	149.283.02€	100%
JUVENTUD	134.593.17€	100%
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	186.659.85€	100%
TOTAL	4.008.240.08€	100%

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

EVALUACIONES DE LAS ÁREAS

ÁREA DE SALUD.

Objetivos específicos:

1. Impulsar y facilitar la atención socio sanitaria de forma integrada para mejorar la atención y el seguimiento de los menores y adolescentes sanos en Atención Primaria

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADO (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	1 COORD NIÑ@ SANO	1.1.1 Elaboración de indicadores de riesgo para la detección de problemáticas sociofamiliares que incidan negativamente en la salud	SESCAM Concejalía Sanidad	NO	Se propone eliminar esta medida.
2	1 COORD NIÑ@ SANO	1.1.2 Creación de un protocolo de coordinación directa entre los profesionales para valoración e intervención conjunta	SESCAM Concejalía Sanidad	NO	Se está elaborando, hay un borrador que se terminará en 2018.
3	1 COORD NIÑ@ SANO	1.1.3 Establecimiento de las líneas de actuación cuando exista riesgo social o problemática instaurada	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	NO	Va unida a la medida nº 2, se realizará a lo largo de la vigencia del plan.
4	1 COORD NIÑ@ SANO	1.1.4 Pautas de actuación en el apoyo a familias donde exista desventaja social	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	NO	Va unida a la medida nº 2, se realizará a lo largo de la vigencia del plan.
5	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.1 Demanda al SESCAM de estudio y registro de enfermedades crónicas	SESCAM	NO	Se propone eliminar esta medida

2. Conseguir la mayor eficiencia en el tratamiento del niño@ con enfermedad crónica desde una atención socio-sanitaria.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADO (SI/NO)	OBSERVACIONES
6	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.2 Atención de la problemática social desde la intervención sanitaria y social	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	
7	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.3 Apoyo a la intervención y tratamiento sanitario con actuaciones a nivel individual, grupal y comunitario de la problemática social que afecta al enfermo	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	
8	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.4 Información de los recursos sociales existentes en la localidad que mejoren la salud del niño o niña con enfermedad crónica, facilitando el acceso a los mismos	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	
9	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.5 Establecimiento de un sistema de coordinación y seguimiento desde el trabajo social en la atención sanitaria y los servicios sociales de atención primaria a familias	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	
10	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.6 Demanda al SESCAM de campañas específicas de erradicación del estigma de la enfermedad crónica	SESCAM	SI	
11	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.7 Demanda al SESCAM de apoyo del personal de enfermería en los centros educativos: escolares y extraescolares	SESCAM	SI	
12	2 ATEN Y SEGU ENFER	1.2.8 Incorporación de los nños/as con necesidades especiales a actividades normalizadas de ocio	Servicios Sociales	SI	

3. Mejorar la atención socio-sanitaria de los niños/as y adolescentes en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADO (SI/NO)	OBSERVACIONES
13	3 ATEN INT CAPAC DIFERENT	1.3.1 Estudio de la realidad de los niños/as con capacidades diferentes	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
14	3 ATEN INT CAPAC DIFERENT	1.3.2 Análisis de las necesidades sociosanitarias de los niños/as con capacidades diferentes	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	Va unida a la anterior. Se realizará a lo largo de la vigencia del plan
15	3 ATEN INT CAPAC DIFERENT	1.3.2 Campañas específicas de erradicación del estigma de la discapacidad y/o dependencia	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	

4. Impulsar y facilitar de forma integrada la promoción de la salud mental infanto- juvenil.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADO (SI/NO)	OBSERVACIONES
16	4 ACCIÓN INTEGRADA	1.4.1 Demanda al SESCAM de estudio de los menores con problemática psicopatológica /conductual y sociofamiliar en la localidad, y de las necesidades de atención que plantean tanto de atención familiar como de ocio,…	SESCAM	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
17	4 ACCIÓN INTEGRADA	1.4.2 Creación de una comisión para el abordaje de la intervención conjunta en casos graves psicopatológica/condultual y sociofamiliar con afección en la vida del propio menor, del nivel escolar y de la familia. Establecer un gestor de caso para cada menor.	Educación ANFORMAD Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan, pero si se hacen reuniones a demanda concreta e interdisciplinar.
18	4 ACCIÓN INTEGRADA	1.4.3 Información y orientación a las familias sobre los recursos sociales existentes y el acceso a los mismos	Servicios Sociales	SI	
19	4 ACCIÓN INTEGRADA	1.4.4 Tratamiento social continuado desde los programas de atención a las familias	Servicios Sociales	SI	

20	4 ACCIÓN INTEGRADA	1.4.5 Actuaciones en materia de sensibilización y lucha contra el estigma de la enfermedad mental	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	
21	4 ACCIÓN INTEGRADA	1.4.6 información y orientación al movimiento asociativo surgidode la problemática de la enfermedad	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	
22	4 ACCIÓN INTEGRADA	1.4.7 Formación de los profesionales que intervienen con el menor desde los distintos ámbitos	SESCAM Concejalía Sanidad Servicios Sociales	SI	

5. Promover hábitos de vida saludable.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADO (SI/NO)	OBSERVACIONES
23	5 PREV TRAST ALIMENTARIOS	1.5.1 Ciclo de charlas informativas y formativas sobre alimentación sana y saludable dirigidas a los niños/as con la colaboración de los centros escolares	SESCAM Concejalía Educación	SI	
24	5 PREV TRAST ALIMENTARIOS	1.5.2 Ciclo de charlas informativas y formativas sobre alimentación sana y saludable dirigidas a las madres, padres y abuelos/as.	SESCAM Concejalía Educación	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
25	5 PREV TRAST ALIMENTARIOS	1.5.3 Elaboración de una guía sobre alimentación saludable	SESCAM	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
26	5 PREV TRAST ALIMENTARIOS	1.5.4 Demanda a Sanidad del control de los productos de las máquinas expendedoras de alimentos en los centros educativos y de ocio	SESCAM Concejalía Educación	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
27	5 PREV TRAST ALIMENTARIOS	1.5.5 Celebración de la semana saludable	SESCAM Concejalía Educación	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
28	5 PREV TRAST ALIMENTARIOS	1.5.6 Realización de actividades de prevención de obesidad infantil y fomento de la actividad física	SESCAM Concejalía Educación	SI	
29	6 EDUC SEXUAL A ADOLESC	1.6.1 Charlas informativas y formativas en materia de: hábitos sexuales, orientación y planificación sexual dirigidas a los adolescentes en colaboración con los centros educativos	SESCAM Concejalía Educación	SI	

30	7 PREVEN CONSUMO TOXICOS	1.7.1 Charlas informativas y formativas dirigidas a los adolescentes sobre los riesgos del consumo de alcohol y otros tóxicos	SESCAM	SI	
31	7 PREVEN CONSUMO TOXICOS	1.7.2 Charlas informativas y formativas dirigidas a las familias sobre los riesgos del consumo de alcohol y otros tóxicos	SESCAM Servicios Sociales	SI	
32	8 PREVEN ADICCIONES NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.8.3 Charlas informativas y de orientación a padres/madres ante las nuevas tecnologías	SESCAM Servicios Sociales	SI	
33	9 PREVEN ACCIDENTES	1.9.1 Charlas informativas y orientativas sobre prevención de accidentes domésticos dirigidos a menores y sus familias	SESCAM Concejalía Educación	SI	
34	9 PREVEN ACCIDENTES	1.9.2 Talleres sobre prevención de accidentes de tráfico, en el uso de bicicletas, patines…	Policía Local Concejalía Educación	SI	

El porcentaje de realización de acciones en esta área es del 64.70%, lo que se valora positivamente, puesto que en el primer año de de vigencia del plan, se han llevado a cabo mas de la mitad de las medidas propuestas.

Por otra parte, la mayoría de las medidas que no se han llevado a cabo, lo harán a lo largo de la vigencia del mismo, ya que son medidas a un plazo más largo de un año. Y las que no se han llevado a cabo y se han eliminado, es principalmente por motivos técnicos.

Se propone también por parte de la comisión que ha elaborado las medidas y las ha evaluado y hecho el seguimiento, que sea el ayunta miento el motor de las acciones en general y se encargue de movilizar al resto de la sociedad, ya que es el responsable último del plan.

ÁREA DE EDUCACIÓN.

Objetivos específicos:

1. Activar y poner a disposición de los/as niños/as, el mayor número posible de recursos físicos, humanos y económicos de la ciuda.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADO (SI/NO)	OBSERVACIONES
35	1 ACTIV EXTRACURRICULARES	2.1.1 Oferta de talleres de ocio y tiempo libre a los CEIPs en horario extraescolar	Concejalía Educación	SI	
36	1 ACTIV EXTRACURRICULARES	2.1.2 Organización y puesta en marcha del proyecto de actividades extraescolares en los Centros de Secundaria	Concejalía Educación	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
37	2 FORMACIÓN DE MONIT	2.2.1 Organización y desarrollo de jornadas dirigidas a monitores/as de Actividades extraescolares	Concejalía Educación	SI	
38	3 LA CIUDAD QUE HABLA A LOS NIÑ@S	2.3.1 Organización y puesta en marcha de un juego escenificado durante la Semana Cervantina	Concejalía Educación Turismo	SI	
39	3 LA CIUDAD QUE HABLA A LOS NIÑ@S	2.3.2 Recorrido didáctico en el Barrio Sta María	Concejalía Educación Turismo	SI	
40	3 LA CIUDAD QUE HABLA A LOS NIÑ@S	2.3.3 Organización de visitas didácticas al Conjunto Palacial del Gran Prior	Concejalía Educación Turismo	SI	
41	4 EDUCACIÓN VIAL	2.4.1 Oferta de talleres de educación vial en los CEIPs	Concejalía Educación Policía Local	SI	
42	4 EDUCACIÓN VIAL	2.4.2 Organización y puesta en marcha de actividades y talleres de educación vial para jóvenes	Concejalía Educación Policía Local	SI	
43	4 EDUCACIÓN VIAL	2.4.2 Organización y puesta en marcha de actividades y talleres de educación vial para jóvenes con discapacidad	Concejalía Educación Policía Local Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
44	5 LA CULTURA EN LA ESCUELA	2.5.1 Organización de asistencias de los los niños/as a representaciones de teatro infantil en el Auditorio	Concejalía Educación PMC	SI	
45	5 LA CULTURA EN LA ESCUELA	2.5.2 Organización de ciclos de visitas a los CEIPs de la Agrupación de Coros y Danzas	Concejalía Educación PMC	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan

46	5 LA CULTURA EN LA ESCUELA	2.5.3 Organización de exposiciones en los centros Educativos	Concejalía Educación PMC	SI	
47	5 LA CULTURA EN LA ESCUELA	2.5.4 Organización de visitas de todos los CEIPs a los recursos museísticos de la ciudad	Concejalía Educación PMC	SI	
48	5 LA CULTURA EN LA ESCUELA	2.5.5 Organización de conciertos didácticos en la Escuela Municipal de Música	Concejalía Educación	SI	
49	5 LA CULTURA EN LA ESCUELA	2.5.6 Organización de ciclos de visitas a todos los CEIPs de la Escuela Municipal de Música	Concejalía Educación	SI	
50	6 NUESTRO MEDIO EN LA ESCUELA	2.6.1 Organización de visitas didácticas: Depuradora, Complejo lagunar, Parque Alces, Cueva del Polvorín, itinerarios urbanos relacionados con la historia y urbanismo…..	Concejalía Educación PMC Turismo Medio Ambiente	SI	
51	7 DINAMIZACIÓN LECTORA	2.7.1 Oferta de actividades de cuentacuentos a los CEIPs dirigidas a E. Infantil	Concejalía Educación PMC	SI	
52	7 DINAMIZACIÓN LECTORA	2.7.2 Organización de encuentros de escolares con autores/as literarias	Concejalía Educación PMC	SI	
53	7 DINAMIZACIÓN LECTORA	2.7.3 Organización y puesta en marcha de un Club de lectores	Concejalía Educación PMC	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
54	7 DINAMIZACIÓN LECTORA	2.7.4 Oferta de actividades de dinamización lectora a los CEIPs en la Biblioteca Infantil	Concejalía Educación PMC	SI	
55	7 DINAMIZACIÓN LECTORA	2.7.5 Oferta de talleres de lectura orientados al ambiente familiar "Padres y Madres cuentistas"	Concejalía Educación PMC	SI	
56	7 DINAMIZACIÓN LECTORA	2.7.6 Organización de actividades de dinamización lectora dentro del Proyecto de Actividades Extracurriculares	Concejalía Educación	SI	
57	8 COMEDORES ESCOLARES	2.8.1 Mantenimiento del Convenio con la Consejería para la puesta en marcha del comedor escolar en los CEIPs Gloria Fuertes, Santo, Jesús Ruiz y Jardín de Arena	Concejalía Educación	SI	
58	8 COMEDORES ESCOLARES	2.8.2 Puesta en marcha del servicio de transporte escolar para el comedor Juan de Austria, Picasso y Santa Clara.	Concejalía Educación Movilidad	SI	
59	8 COMEDORES ESCOLARES	2.8.3 Puesta en marcha del servicio de aula matinal en los CEIPs sin servicio de comedor : Picasso, Juan de Austria y Santa Clara	Concejalía Educación Movilidad	SI	

60	9 INTERCAMBIO	2.8.4 Apoyo en las actividades de intercambio de los Centros Educativo de Alcázar con Centros de otros países	Concejalía Educación	SI	

2. Favorecer la integración socioeducativa, previniendo la exclusión social y los factores de riesgo que provocan dicha exclusión.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
61	10 MEDIACION SOCIOEDU	2.10.1 Captación de los menores a través de la coordinación continua con los Centros Educativos de Secundaria	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
62	10 MEDIACION SOCIOEDU	2.10.2 Diseño de itinerarios individualizados de inserción socioeducativa	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
63	10 MEDIACION SOCIOEDU	2.10.3 Acompañamiento en el itinerario diseñado	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
64	10 MEDIACION SOCIOEDU	2.10.4 Promocionar y difundir los recursos ocupacionales y formativos para los/as menores en situación de riesgo	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
65	11 ESCOLARIZ Y PREVEN	2.11.1 Colaboración y coordinación con la Comisión de escolarización	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
66	11 ESCOLARIZ Y PREVEN	2.11.2 Coordinación continua con los Centros Educativos a través del protocolo ya existente, para garantizar la escolarización y prevenir el absentismo escolar	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
67	11 ESCOLARIZ Y PREVEN	2.11.3 Organización y mantenimiento de la Comisión Local de absentismo escolar	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
68	11 ESCOLARIZ Y PREVEN	2.11.4 Informar y sensibilizar al entrono educativo del menor sobre las carencias socioeducativas provocadas por la no escolarización y/o absentismo escolar	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
69	11 ESCOLARIZ Y PREVEN	2.11.5 Diseño de un programa de actividades socioeducativas en colaboración con el Centro educativo, para los/as menores en situación de expulsión	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	

70	12 VOLUNT MEDIAC INMIG	2.12.1 Organizar y formar un grupo de voluntarios de diferentes nacionalidades como mediadores escolares	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
71	13 BECAS Y AYUDAS	2.13.1 Becas para libros de texto y otros materiales escolares	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
72	13 BECAS Y AYUDAS	2.13.2 Creación de espacios de apoyo y refuerzo escolar	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
73	14 DESARROLLO PERSONAL	2.13.3 Oferta de talleres a los Centros Educativos de Secundaria: autocontrol, autoestima, habilidades sociales, sexualidad, prevención de la violencia entre iguales y de género.	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
74	15 ESCUELA DE FAMILIAS	2.13.4 Organización y puesta en marcha de una Escuela de Familias	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
75	15 ESCUELA DE FAMILIAS	2.13.5 Coordinación con los departamentos de orientación de los Centros Escolares y con el POZ	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
76	15 ESCUELA DE FAMILIAS	2.13.6 Coordinación con las AMPAS	Concejalía Educación	SI	
77	15 ESCUELA DE FAMILIAS	2.13.7 Diseño y planificación del contenido de la Escuela de Familias para los diferentes cursos en colaboración con los padres y madres y Orientadores	Concejalía Educación	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan

3. Fomentar e impulsar la participación de la Comunidad Educativa en la gestión de la Educación.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES	NÚMERO
78	16 CONSEJOS ESCOLARES	2.14.1 Mantenimiento del funcionamiento del Consejo escolar de la Localidad, ejerciendo todas las actuaciones y funciones que los Estatutos de dicho Consejo le atribuye a este Ayuntamiento y a su Concejalía de Educación	Concejalía Educación	SI		
79	16 CONSEJOS ESCOLARES	2.14.3 Representación Municipal en los Centros Educativos	Concejalía Educación	SI		

80	16 CONSEJOS ESCOLARES	2.14.4 Representación de los Consejos Escolares de los Centros Educativos en los órganos Municipales	Concejalía Educación	SI	
81	17 APOYO MOV ASOCIATIVO	2.15.1 Diseño de actuaciones formativas sobre temas de especial interés para las asociaciones	Concejalía Educación	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
82	17 APOYO MOV ASOCIATIVO	2.15.2 Prestación de apoyo informativo y técnico a a las Asociaciones	Concejalía Educación	SI	
83	17 APOYO MOV ASOCIATIVO	2.15.3 Concertación anual con las AMPAS para la elaboración del Plan Local de Actividades Extracurriculares en los centros educativos	Concejalía Educación	SI	
84	17 APOYO MOV ASOCIATIVO	2,15.4 Apoyo económico a las AMPAS	Concejalía Educación	SI	

4. Mejorar de forma continua la calidad y seguridad de las instalaciones escolares de los centros educativos de nuestra Localidad.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
85	18 MANTENIMIENTO CENTROS	2.15.5 Limpieza diaria de los Centros Educativos	Concejalía Educación	SI	
86	18 MANTENIMIENTO CENTROS	2.15.6 Mantenimiento de las instalaciones escolares a cargo de la unidad de mantenimiento del Ayto	Concejalía Obras	SI	
87	18 MANTENIMIENTO CENTROS	2.15.7 Información periódica a los conserjes de los centros escolares de las tareas de mantenimiento realizadas	Concejalía Obras	SI	
88	18 MANTENIMIENTO CENTROS	2.15.8 Acciones formativas e informativas con los claustros para los planes de seguridad de los centros	Concejalía Educación	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
89	19 NUEVAS INSTALACIONES	2.17.9 Puesta en marcha del comedor escolar en el CEIP Santa Clara	Concejalía Educación	SI	

5. Favorecer la conciliación entre la vida familiar y la laboral, a través de la atención a la primera infancia.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
90	20 CAI	2.18.1 Mantenimiento de La Escuela Infantil Municipal "El Torreón"	Concejalía Educación Concejalía Obras	SI	

6. Potenciar la formación no reglada en el ámbito de la música, la danza e idiomas.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
91	21 ENSEÑANZAS MUSICALES	2.19.1 Mantenimiento del funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza	Concejalía Educación	SI	
92	22 INMERS LINGÜIS INGLÉS	2.20.1 Diseño y ejecución de una batería de actividades periódicas en inglés que impliquen el aprendizaje y práctica del mismo	Concejalía Educación	SI	

El porcentaje de realización de medidas en el área de educación es del 84.21%, resultado muy satisfactorio, puesto que las medidas que no se han llevado a cabo, está previsto realizarlas a lo largo del a vigencia del plan, con lo que se puede llegar al 100% de ejecución de las medidas del área en 2020.

Por otra parte, la comisión que llevó a cabo la formulación y evaluación de las medidas del área de educación, ha propuesto una medida mas, en el punto 6 del área, que se formula de la siguiente manera:

Creación y mantenimiento del programa de inmersión lingüística en inglés. A cargo de la concejalía de Educación, en el pryecto de Inmersión lingüística en inglés.

ÁREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Objetivos específicos:

1. Mantener y ampliar diferentes alternativas de ocio y tiempo libre relacionadas con el deporte.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
93	1 PROM DEPORTE	3.1.1 Promoción de la actividad física, el ocio y el deporte en la población infantil y adolescente	IMD	SI	
94	1 PROM DEPORTE	3.1.2 Divulgación de la oferta deportiva existente, promoviendo su práctica y el acceso a la misma sin ningún tipo de condición por edad o género	IMD	SI	
95	1 PROM DEPORTE	3.1.3 Potenciación del Programa de Escuelas Deportivas Municipales	IMD	SI	
96	1 PROM DEPORTE	3.1.4 Ampliación del número de actividades deportivas de ocio y eventos dirigidos a la población infantil y adolescente	IMD	SI	
97	1 PROM DEPORTE	3.1.5 Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a los padres/madres y cuidadores de los beneficio de la práctica deportiva no competitiva en la infancia y adolescencia	IMD	SI	
98	1 PROM DEPORTE	3.1.6 Realización de actividades regulares, ligas locales de fútbol y baloncesto	IMD	SI	
99	1 PROM DEPORTE	3.1.7 Premoción de actividades específicas con clubes con colectivos desfavorecidos	IMD	SI	
100	1 PROM DEPORTE	3.1.8 Realización de cursos y actividades: equitación, gimnasia rítmica, padel…	IMD	SI	
101	1 PROM DEPORTE	3.1.9 Realización de actividades puntuales sobre deportes alternativos	IMD	SI	
102	1 PROM DEPORTE	3.1.10 Promoción de deportes alternativos en centros escolares	Concejalía Educación IMD	SI	
103	1 PROM DEPORTE	3.1.11 Organización de eventos de ocio y recreación con el objetivo de conocer actividades y deportes alternativos dirigidos a la población infantil y adolescente	IMD	SI	Se propone fusionar con la 102 porque tendría mayor cobertura

104	1 PROM DEPORTE	3.1.12 Colaboración en la promoción y celebración de los Derechos de la Infancia	Servicios Sociales	SI	
105	1 PROM DEPORTE	3.1.13 Celebración de eventos deportivos específicos dirigidos a la población infantil y adolescente	IMD	SI	

2. Mantener y ampliar diferentes alternativas de ocio y tiempo libre relacionadas con la cultura.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
106	2 BIBLIOTECAS	3.2.1 Sesiones de narración oral en los CEIPs	PMC	SI	
107	2 BIBLIOTECAS	3.2.2 Taller con papá y mamá contamos un cuento	PMC	SI	
108	2 BIBLIOTECAS	3.2.3 Jugar, cantar y contar, ciclo destinado a las familias con prelectores	PMC	SI	
109	2 BIBLIOTECAS	3.2.4 Sesiones de narración oral en la biblioteca para el público infantil	PMC	SI	
110	2 BIBLIOTECAS	3.2.6 En voz alta, la actividad de lectura compartida en la biblioteca	PMC	SI	
111	2 BIBLIOTECAS	3.2.7 Visitas a la biblioteca: actividad dirigida a los centros educativos	Concejalía Educación PMC	SI	
112	2 BIBLIOTECAS	3.2.8 Talleres de plástica e ilustración basados en temas y aspectos de la literatura infantil y juvenil	PMC	SI	
113	2 BIBLIOTECAS	3.2.9 Envídeame un libro, la actividad dirigida a los jóvenes lectores menores de 18 años.	PMC	SI	
114	2 BIBLIOTECAS	3.2.10 Encuentros con autor: encuentro literario de estudiantes de Infantil y Primaria tras la lectura de uno de sus libros	Concejalía Educación PMC	SI	
115	2 ACCESO A LA CULTURA	3.2.11 Teatro escolar en el Auditorio dirigido a alumnado de los CEIPs	Concejalía Educación PMC	SI	
116	2 ACCESO A LA CULTURA	3.2.12 Teatro familiar en el Auditorio	PMC	SI	

117	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.13 Clases de dibujo y pintura para niñ@s de 7 a 11 años	PMC	SI	
118	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.14 Clases de dibujo y pintura para niñ@s de 12 a 16 años	PMC	SI	
119	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.15 Clases de dibujo y pintura para mayores de 16 años	PMC	SI	
120	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.16 Cerámica para niñ@s de 4 a 11 a años	PMC	SI	
121	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.17 Jugando con el teatro dirigido a niñ@s de 4-5 años	PMC	SI	
122	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.18 Juego dramático dirigido a niñ@s de 6 a 11 años	PMC	SI	
123	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.19 ¿Quieres hacer teatro? Dirigido a alumnado de ESO y Bachiller	Concejalía Educación PMC	SI	
124	2 ACCESO A LA CULTURA	3.3.20 Taller de Cerámica en los centros escolares	Concejalía Educación PMC	SI	

3. Integrar de forma adecuada a menores con necesidades especiales y/o capacidades diferentes.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
125	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.1 Estudio de situación y/o necesidades de ocio y t.l. para niños con discapacidad	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
126	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.2 Según las necesidades, realización de actividades de inclusión específicas para niños con discapacidad	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan

127	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.3 Organización de eventos y actividades dirigidas a la población infantil y adolescente con discapacidad	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan, pero reformulándola, como inclusión en actividades, con el fin de que sea ocio inclusivo
128	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.4 Inclusión de niños con discapacidad en las Escuelas Deportivas Municipales	IMD Servicios Sociales	SI	
129	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.5 Establecimiento de vías de comunicación adecuadas, con los menores, para difundir las actividades y favorecer su participación (móvil, internet…)	Servicios Sociales	SI	
130	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.6 Creación de una red social local para menores, que ayude a difundir las acciones y facilite la comunicación de manera adecuada entre los menores	Concejalía Educación Servicios Sociales IMD PMC INFORMATICA	NO	Se propone eliminar esta medida, puesto que se ha valorado que es técnicamente imposible durante el periodo de vigencia del plan.
131	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.8 Aplicación de la Ordenanza Municipal que regula las prestaciones económicas, para favorecer el acceso a las distintas actividades	Servicios Sociales	SI	
132	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.9 Bonificación del 70% del coste de las Escuelas deportivas a aquellas familias que no superan la renta familiar que se estipule	IMD	SI	
133	3 OCIO INCLUSIVO	3.4.10 Reserva de porcentaje de plazas en las actividades de ocio y tiempo libre para menores con menos recursos y/o en situación de riesgo	Servicios Sociales	SI	

4. Proporcionar la formación adecuada a los profesionales que trabajan con los menores.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
134	4. FORMACION	3.5.1 Realización de cursos de formación continuada en participación, voluntariado y asociacionismo, dirigidos a los profesionales (Municipales y de empresas)	Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan

5. Promover el asociacionismo y el voluntariado entre los adolescentes.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
135	5 PARTIC SOCIAL	3.6.1 Realización de talleres formativos dirigidos a los adolescentes sobre participación, voluntariado y asociacionismo	Servicios Sociales	SI	
136	5 PARTIC SOCIAL	3.6.2 Realización de actividades de promoción de la participación y voluntariado en ONGs por parte de adolescentes mayores de 14 años	Servicios Sociales	NO	Se propone fundir con la medida anterior y llevarla a cabo a lo largo del periodo de vigencia del plan.

6. Fomentar hábitos saludables, mediante el ocio y tiempo libre.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
137	6 OCIO Y TL	3.7.1 Realización de actividades de ocio alternativo a adicciones dirigida a menores.	Concejalía Educación Servicios Sociales IMD PMC INFORMATICA	Si	
138	6 OCIO Y TL	3.7.2 Creación de la figura del Educador de Calle que arrastre a los grupos al ocio alternativo, que sea cercano a ellos por edad, afinidad, etc	Servicios Sociales	NO	se realizará a lo largo de la vigencia del plan
139	6 OCIO Y TL	3.7.3 Creación de un espacio de ocio y tiempo libre en fin de semana, supervisado y/o dirigido	Servicios Sociales	NO	Se propone eliminar esta medida, puesto que se ha valorado que no es posible económicamente durante el periodo de vigencia del plan.

El porcentaje de realización de medidas del área de Ocio y Tiempo Libre es del 82.97 %. Este porcentaje se valora positivamente, puesto que es un porcentaje alto, si además tenemos en cuenta, que la mayoría de las medidas que no se han realizado, se van a llevar a cabo a lo largo de la vigencia del plan.

Por otra parte, tan solo dos medidas se han eliminado para el actual plan debido a su imposibilidad, bien técnica o bien económica, pero no se descarta volverlas a proponer en el siguiente plan de infancia.

Asimismo, otras medidas que no se han llevado a cabo, se ha valorado su reformulación, uniéndolas a la medida inmediatamente anterior, con el fin de dar mayor cobertura a la segunda de ellas.

ÁREA DE FAMILIA

Objetivos específicos:

1. Favorecer la convivencia familiar.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
140	1 CONCILIACIÓN FAMILIAR	4.1.1 Organización de: campamentos urbanos en Semana Santa y Carnaval	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
141	1 CONCILIACIÓN FAMILIAR	4.1.2 Organización de Campamentos de verano	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
142	1 CONCILIACIÓN FAMILIAR	4.1.3 Organización de Escuelas de verano: inglés, música….	Concejalía Educación	SI	
143	1 CONCILIACIÓN FAMILIAR	4.1.4 Apoyo a los comedores escolares y gestión de aulas matinales, ludotecas. AA.EE…..	Concejalía Educación	SI	
144	1 CONCILIACIÓN FAMILIAR	4.1.5 Información y difusión de la oferta a las familias	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	

2. Potenciar la formación y asesoramiento de las familias sobre la crianza y la educación.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
145	2 FORMACIÓN Y ASESOR	4.2.1 Diseño de un itinerario formativo dirigido a las familias	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	Aunque hay que mejorarla y llevarla a cabo en todos los centros de tarde.
146	2 FORMACIÓN Y ASESOR	4.2.2 Organización de campañas dirigidas a las familias de sensibilización e información en temas de salud (alimentación, desarrollo evolutivo, sexualidad, educación en valores, corresponsabilidad y derechos de la infancia.	Concejalía Educación	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
147	2 FORMACIÓN Y ASESOR	4.2.3 Organización de Escuelas de Padres y Madres: propiciar espacios de reflexión sobre situaciones cotidianas y sobre criterios básicos de funcionamiento del grupo familiar desde la perspectiva de la parentalidad positiva.	Concejalía Educación Servicios Sociales	Si	
148	2 FORMACIÓN Y ASESOR	4.2.4 Charlas informativas sobre becas y ayudas a través de las AMPAS y los Centros de Barrio	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan

3. Promover una participación activa en su entorno.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
149	3 PARTICIPACIÓN ACTIVA	4.3.1 Creación de una guía que recoja la oferta anual de actividades municipales	Concejalía Educación	SI	
150	3 PARTICIPACIÓN ACTIVA	4.3.2 Difusión de la guía a través de los centros escolares	Concejalía Educación	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan

4. Atender las necesidades económicas de las familias con hijos.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
151	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.1 Elaboración de indicadores de riesgo para la detección de problemáticas sociofamiliares que afecten a la integridad del menor	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
152	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.2 Formación continua de los profesionales para el abordaje de nuevas situaciones sociofamilaires y problemáticas que afecten a la convivencia familiar	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
153	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.3 Elaboración periódica de estudios que, con fundamentación estadística permitan conocer la naturaleza y distribución de los factores de riesgo y protección asociados a las situaciones de desprotección y conflicto social, que se puedan presentar entre los menores.	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
154	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.4 Apoyo y orientación a los centros y asociaciones que prestan atención a menores con otras capacidades	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
155	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.5 Realizar al menos una acción formativa anual en relación a las temáticas de familia y vulnerabilidad social	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
156	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.6 Establecer un protocolo común de detección de situación de riesgo a través de indicadores comunes como herramienta al alcance de todos los profesionales que desarrollen su labor con menores o familias del ámbito de la educación o Servicios Sociales	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
157	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.7 Prestación de información ya asesoramiento legal, laboral, educativo, social, etc, a familias inmigrantes con menores a su cargo, prestándoles apoyo para la cobertura de sus necesidades	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	

158	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.8 Facilitar apoyo a las familias para la rápida acomodación de los niños de otros países en su nueva ciudad, tanto a nivel familiar, como escolar y social, favoreciendo su integración en las actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio existentes.	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
159	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.9 Potenciar el desarrollo de redes de apoyo comunitario para favorecer la integración de las familias inmigrantes: promoción del asociacionismo, promoción del voluntariado, actividades de carácter intercultural, reserva de plazas y establecimiento de cauces de acceso directo a programas y recursos municipales a menores en situación de riesgo...	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
160	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.10 Creación de la figura del mediador intercultural	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
161	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.11 Fomentar el desarrollo de programas de castellanos dirigidos a padres y madres inmigrantes como medio para alcanzar la integración plena de la familia en el municipio	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
162	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.12 Apoyo y orientación a las familias atendiendo necesidades específicas asociadas a menores con otras capacidades: Talleres informativos y formativos dirigidos a padres y madres.	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	.
163	4 DESARROLLO INTEGRAL	4.4.13 Desarrollar programas de tiempo libre partiendo de una óptica inclusiva y normalizadora, que facilite la participación de menores con otras capacidades.	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	

5. Detectar y actuar ante situaciones familiares que comprometan el desarrollo integral de los menores y el ejercicio de sus derechos.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
164	5 DESARROLLO COMPET PARENTALES	4.5.1 Incorporación de familias vulnerables al circuito formativo general	Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
165	5 DESARROLLO COMPET PARENTALES	4.5.2 Acciones formativas específicas por colectivos, carencias o dificultades según los objetivos de intervención con familias vulnerables	Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan

6. Desarrollar y potenciar habilidades personales y sociales en base a una mejora de sus capacidades competenciales y parentales.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
166	6 DESDARROLLO DE NNA	4.6.4 Promover la adaptación del menor a su entorno cultural en las adopciones internacionales (adquisición del idioma y conocimiento de las costumbres)	Equipo Protección Menores Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
167	6 DESDARROLLO DE NNA	4.6.5 Elaborar protocolo de actuación de los compromisos que deben adquirir los padres	Equipo Protección Menores Servicios Sociales	SI	
168	6 DESDARROLLO DE NNA	4.6.6 Obligatoriedad judicial de asistencia a programas en cuyos casos exista problemática asociada a adicciones, trastorno mental, del comportamiento y/o violencia	Equipo Protección Menores Servicios Sociales USMIJ	SI	
169	6 DESDARROLLO DE NNA	4.6.7 Apoyo y acompañamiento a las familias acogedoras en la nueva circunstancia familiar	Equipo Protección Menores Servicios Sociales	SI	
170	6 DESDARROLLO DE NNA	4.6.8 Acciones formativas para las futuras familias acogedoras que favorezcan el desarrollo y ejecución de una paternidad responsable (parentalidad positiva)	Equipo Protección Menores Servicios Sociales	SI	

171	6 DESDARROLLO DE NNA	4.6.9 Campañas de sensibilización para promover la captación de familias potencialmente acogedoras.	Equipo Protección Menores Servicios Sociales	SI	
172	6 DESDARROLLO DE NNA	4.6.10 Protocolo de actuación común entre los diferentes técnicos y profesionales	Equipo Protección Menores Servicios Sociales	NO	Cada administración tiene el suyo, se propone que se completen con lo que falte de cada uno.

7. Convención sobre los derechos del niño, art. 18. Favorecer condiciones de vida necesarias para un desarrollo físico, espiritual, mental, moral y social del menor.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
173	7 DESARROLLO DE HHSS Y ESTRATEGIAS EN NNA	4.7.1 Promoción de voluntariado en asociaciones de la localidad y la realización de un proyecto con el colectivo a trabajar	Servicios Sociales	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
174	7 DESARROLLO DE HHSS Y ESTRATEGIAS EN NNA	4.7.2 Talleres para abordar: resolución de conflictos, asertividad, solución de problemas, desarrollo de empatía, estrategias de afrontamiento, técnicas de autocontrol.	USMIJ ANFORMAD	SI	
175	7 DESARROLLO DE HHSS Y ESTRATEGIAS EN NNA	4.7.3 Organización de actividades como la meditación, yoga y pilates para el manejo de la ansiedad, gestión de la ira…	USMIJ	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan
176	7 DESARROLLO DE HHSS Y ESTRATEGIAS EN NNA	4.7.4 Promover la asistencia a recursos terapéuticos para abandono de posibles adicciones	USMIJ Servicios Sociales	SI	

8. Dotar al menor de habilidades y estrategias para solventar la situación por la que se ha producido la medida cautelar.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
177	8 CAMBIO EN EL ÁMB. FAMILIAR	4.8.1 Promover a asistencia a recursos terapeúticos para una intervención a nivel individual y familiar	USMIJ Servicios Sociales	SI	
178	8 CAMBIO EN EL ÁMB. FAMILIAR	4.9.3 Grupos de autoayuda de padres e hijos con medidas de reforma. Testimonios	Servicios Sociales ANFORMAD	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan

9. Favorecer actividades educativas y formación laboral a los menores tras la finalización de la medida de reforma.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
179	9 ACT. EDUCAT. Y FOR. LAB.	4.9.1 Organización de cursos de formación prelaboral	Servicios Sociales Concejalía Educación	SI	
180	9 ACT. EDUCAT. Y FOR. LAB.	4.9.2 Promoción de prácticas laborales no remuneradas	Promoción Económica	NO	Se llevará a cabo a lo largo de la vigencia del plan

El porcentaje de cumplimiento de medidas en el área de Familia, es del 54.10%, lo que se valora positivamente, puesto que la mayoría de las medidas que no se han llevado a cabo no es porque no se puedan cumplir, sino porque se va a tratar de llevarlas a cabo a lo largo de la vigencia del plan hasta 2020. Asimismo, hay que mejorar la implementación de algunas medidas que se han llevado a cabo.

ÁREA DE CONVIVENCIA.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar valores positivos en las NNA.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
181	1 FOMENTO DE VALORES	5.1.1 Incorporación de educación en valores en las actividades de: Tiempo guay, Móntate tu verano, campamentos….	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
182	1 FOMENTO DE VALORES	5.1.2 Organización de talleres de convivencia en los centros escolares, acciones interculturales, prevención de violencia de género y entre iguales,…..	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	

2. Favorecer la autonomía personal de los NNA y

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
183	2 DESARR DE AUTON EN NNA	5.2.1 Establecimiento de un protocolo común de detección e intervención en abuso y maltrato a menores	Concejalía Educación Servicios Sociales SESCAM	NO	Se valora, que es difícil establecer un protocolo común, porque cada ámbito (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) tiene que tener el suyo. Se propone completar desde Servicios sociales con lo que le falte a cada uno de los otros dos. Se propone que sea funcional
184	2 DESARR DE AUTON EN NNA	5.2.2 Fomento de la creación de la figura de los alumnos mediadores en todos los centros escolares, que medien en los conflictos y apoyen a menores que no se integran	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	Esta medida se ha podido llevar a cabo en varios centros durante 2017, no en todos. Se propone mantenerla para implementarla durante toda la vigencia del plan.
185	2 DESARR DE AUTON EN NNA	5.2.3 Mantenimiento del programa de expulsados en el Centro Saturno	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
186	2 DESARR DE AUTON EN NNA	5.2.4 Mantenimiento de los Centros Abiertos: Pradera, Centro y Cinco Casas	Servicios Sociales	SI	

187	2 DESARR DE AUTON EN NNA	5.2.5 Instalación de un circuito permanente de Educación Vial	Concejalía Educación Policía Local	NO	Se propone eliminar esta medida, ya que existe un circuito portátil.

3. la convivencia intergeneracional en la ciudad.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
188	3 URBANISMO AMABLE	5.3.1 Realización de adaptaciones en la ciudad y edificios municipales que favorezcan la autonomía de personas con movilidad reducida	Concejalía Obras	SI	
189	3 URBANISMO AMABLE	5.3.2 Creación de espacios e itinerarios seguros en la ciudad, que favorezcan la autonomía de los menores	Concejalía Obras Policía Local	SI	
190	3 URBANISMO AMABLE	5.3.3 Instalación de mobiliario urbano adaptado a la infancia, facilitando su uso: fuentes, bancos, papeleras..	Concejalía Obras	SI	
191	3 URBANISMO AMABLE	5.3.4 Puesta en marcha de autobuses con plataformas adaptadas	Concejalía transporte urbano	NO	Esta medida aún no se puede poner en marcha, debido a que los autobuses existentes son relativamente nuevos y de momento no se van a adquirir mas, pero se tiene en cuenta de cara al futuro, se propone eliminar de este plan.
192	3 URBANISMO AMABLE	5.3.5 actuación en zonas verdes y acerados de la Ad. Pradera y Avd. Constitución	Concejalía Obras Urbanismo	SI	
193	3 URBANISMO AMABLE	5.3.6 Creación de espacios de uso y convivencia intergeneracional : parques, zonas de juego…	Concejalía Obras Urbanismo	NO	Los espacios públicos en general, cumplen con este requisito desde hace años, y es una premisa que ya se tiene en el Ayuntamiento. Se propone eliminarlo.
194	3 URBANISMO AMABLE	5.3.7 Creación de espacios seguros que fomente caminar, dirigido a menores y mayores	Concejalía Obras Urbanismo	SI	
195	3 URBANISMO AMABLE	5.3.8 Ampliación de carril bici y pasos peatonales : Avda Cervera, Pablo Iglesias, recinto ferial, parque Alces y Avd Institutos, con actuación en el boulevard	Concejalía Obras Urbanismo	SI	

196	3 URBANISMO AMABLE	5.3.9 Instalación de marquesinas en determinados lugares públicos: zonas deportivas, zonas infantiles, areneros….	Concejalía Obras Urbanismo	NO	No se ha previsto este año. Se mantiene para cumplir a lo largo de la vigencia del plan.

4. Promover el conocimiento y respeto hacia el medio ambiente urbano y extraurbano.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
197	4 PROM BIODIVERSIDAD	5.4.1 Talleres en centros educativos de plantas y avifauna de los Parques Urbanos	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	
198	4 PROM BIODIVERSIDAD	5.4.2 Visitas guiadas de escolares a los parques urbanos	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	
199	4 PROM BIODIVERSIDAD	5.4.3 Visita escolar a protectora de animales	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	NO	No se ha previsto este año. Se mantiene para cumplir a lo largo de la vigencia del plan.
200	4 PROM BIODIVERSIDAD	5.4.4 Incorporación de contenidos en actividades fijas dirigidas a menores	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	
201	4 PROM BIODIVERSIDAD	5.4.5 Talleres en los centros educativos de: botánica, avifauna, entomología, anfibios y reptiles….	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	
202	4 PROM BIODIVERSIDAD	5.4.6 Organización de visitas guiadas para escolares a: planta de reciclaje, punto limpio	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	

203	4 PROM BIODIVERSIDAD	5.4.7 Acciones de voluntariado en el medio ambiente urbano y natural	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	
204	5 MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.5.1 Organización de salidas y talleres en bicicleta	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	
205	5 MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.5.2 Incorporación de contenidos en actividades fijas	Concejalía Educación Concejalía Medio Ambiente	SI	Esta medida se elimina porque está duplicada con la 200

El porcentaje de cumplimiento de las medidas de esta área del plan es del 76%, por lo que se valora que ha sido un porcentaje alto de cumplimiento de acciones. Tres de las medidas que no se han cumplido, se tratará de cumplirlas a lo largo de la vigencia del plan, asimismo, se han eliminado una porque estaba duplicada, una porque estaba cumplida, ya que es una prioridad en el ayuntamiento, otra no se puede cumplir de momento, puesto que es técnicamente imposible aún y otra se va reformular y modificar para hacerla más realista.

ÁREA DE DERECHOS.

Objetivos Específicos:

1. Informar a la población en general sobre los Derechos de la Infancia.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
206	1 DIFUSIÓN DERECHOS	6.1.1 Talleres sobre Derechos de la Infancia en los centros escolares	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
207	1 DIFUSIÓN DERECHOS	6.1.2 Difusión de los derechos de la infancia entre los adultos	Servicios Sociales	SI	Se hace de forma transversal en las actividades y también mediante anuncios en tv, cartelería y formación

208	1 DIFUSIÓN DERECHOS	6.1.3 Uso de la TV local para la difusión de los derechos	Servicios Sociales Tv local	SI	
209	1 DIFUSIÓN DERECHOS	6.1.4 Organización de jornadas sobre infancia dirigida a profesionales y familias	Concejalía Educación Servicios Sociales	SI	
210	1 DIFUSIÓN DERECHOS	6.1.5 Nombrar representante sobre los derechos que supervise el cumplimiento de los derechos en los centros escolares (AMPAS)	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	Se propone que se valore con el consejo escolar municipal la necesidad de que se nombre en cada centro un responsable de proyectos de infancia en cada centro, al que forme en la CDN y supervise el cumplimiento de esta.
211	1 DIFUSIÓN DERECHOS	6.1.6 Colaboración en campañas de sensibilización sobre los Derechos (UNICEF, SAVE THE CHILDREN…)	Concejalía Educación Servicios Sociales	Si	

2. Supervisar el cumplimiento los Derechos de la Infancia recogidos en la CDN

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
212	2 PARTICIPACIÓN	6.2.1 potenciar el funcionamiento y conocimiento del Consejo de Infancia, entre los menores, como vehículo colegiado de participación	Servicios Sociales	SI	Esta acción, aunque se ha cumplido, hay que mejorar los resultados del conocimiento del consejo.
213	2 PARTICIPACIÓN	6.2.2 Mantenimiento de los diferentes espacios de participación (Consejo, Taller de ideas y Foro Pradera)	Servicios Sociales	Si	
214	2 PARTICIPACIÓN	6.2.3 Celebración de la Semana de los Derechos de la Infancia	Servicios Sociales	Si	
215	2 PARTICIPACIÓN	6.2.4 Asistencia a espacios de participación y encuentros estatales de órganos de participación	Servicios Sociales	Si	
216	2 PARTICIPACIÓN	6.2.5 Establecimiento de vías adecuadas de transmisión y recogida de información y propuestas de alumn@s de los centros escolares	Concejalía Educación Servicios Sociales	Si	

3. Propiciar la participación de los menores en la promoción de los Derechos de la Infancia recogidos en la CDN.

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
217	3 DINAMIZACIÓN	6.3.2 Mantenimiento del sello Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF	Servicios Sociales	SI	
218	3 DINAMIZACIÓN	6.3.3 Establecimiento de espacios de debate sobre los derechos en los centros escolares	Concejalía Educación Servicios Sociales	NO	Esta acción se va a valorar con el consejo escolar y según los resultados se refundirá con la 210

4. Desarrollar acciones que favorezcan la vivenciación de los Derechos de la Infancia recogidos en la CDN

NÚMERO	PROYECTO	MEDIDA	ENTIDAD /UNIDAD RESPONSABLE	REALIZADA (SI/NO)	OBSERVACIONES
219	4 EVALUACIÓN DEL ÁREA	6.4.1 Reuniones de evaluación del área	Servicios Sociales	SI	
220	4 EVALUACIÓN DEL ÁREA	6.4.2 Cumplimentación de cuestionarios de evaluación individuales y grupales de las actividades	Servicios Sociales	Si	
221	4 EVALUACIÓN DEL ÁREA	6.4.3 Cumplimentación de la tabla de evaluación de objetivos de las actividades	Servicios Sociales	Si	
222	4 EVALUACIÓN DEL ÁREA	6.4.4 Extracción de conclusiones por parte de la Comisión del área	Servicios Sociales	Si	

El porcentaje de cumplimiento de acciones en esta área ha sido del 88.23 %, por tanto, ha sido un porcentaje alto de cumplimiento de acciones. Las dos acciones (210 y 218) que no se han podido llevar a cabo, se va a hacer una valoración con el consejo escolar municipal sobre su necesidad y funciones, y se propondrá formación en este sentido, si la valoración es positiva.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La formulación y la ejecución del Plan Integral de Infancia y Adolescencia es el hito principal que hay que señalar en este apartado, ya que si bien en legislaturas anteriores se diseñaron e implementaron planes de infancia, ha habido un paréntesis en los que esto no ha sido así, con cual, se valora muy positivamente que exista el plan y se esté ejecutando.

Por otra parte, también es muy positivo señalar, que en este primer año de ejecución del plan, se han llevado a cabo el 75.18% del total de las acciones diseñadas en el plan, lo que se valora muy positivamente también, puesto que la mayoría de las acciones que no se han realizado en este primer año ha sido porque no estaban planificadas para el pasado 2017, sino que son a un plazo más largo dentro de la ejecución de este plan con vista a 2020.

Las áreas en las que el porcentaje de cumplimiento ha sido más alto ha sido el área de Derechos de los Niños y Niñas, que está totalmente relacionada con la CDN, asimismo, el área de educación, que está basado en el derecho a la Educación, como no puede ser de otra manera. Por otra parte, el área que menos medidas se han cumplido del plan, es el área de familia, pero esto no se puede catalogar como negativo, ya que el plan lleva un año de vigencia y muchas de estas medidas son para llevarlas a cabo durante los 4 años de vigencia del plan, aunque tanto ésta como el resto de áreas hay que seguir impulsándolas para lograr el pleno cumplimiento de las medidas recogidas en el plan, o al menos este debe ser el propósito.

Todo esto es gracias al esfuerzo de todas las personas que integran las concejalía y servicios municipales y externos al Ayuntamiento, administraciones y empresas y asociaciones, lo que ha supuesto un gran avance en materia de infancia, y sobre todo en la coordinación y fomentos de las relaciones entre entidades, si bien, aún queda camino por recorrer en este sentido.

Se valora, que en este primer año, se han cumplido los objetivos planteados en el plan, como se describe en este informe, y se han detectado nuevas necesidades, plasmadas en nuevas medidas o transformación o eliminación de otras, ya que este plan en un elemento flexible, abierto a modificaciones, lo que no tendría sentido de otra manera, lo que se hace posible a la evaluación y seguimiento del mismo, por parte de las comisiones que formulan las medidas y del Consejo de Coordinación de Infancia y Adolescencia.

También se valora como positivo la cooperación entre corporaciones locales, en la promoción y defensa de los Derechos de los NNA recogidos en la CDN, que se plasma sobretodo en el Convenio entre Corporaciones Locales a favor de la Infancia y la Adolescencia (RIA) y el Sello Ciudad Amiga de la Infancia.

Se recomienda mantener el interés en la opinión de los NNA en los temas que les afectan y que son propios de ellos, esto les permite ser reconocidos como ciudadanos de pleno derecho del municipio.

Unido a lo anterior, se recomienda seguir aumentando el conocimiento del Consejo de Infancia y Adolescencia entre los NNA del municipio, y también entre las familias, como vehículo de participación institucional de la ciudad.

Asimismo, se recomienda aumentar en las familias y en los profesionales relacionados con la infancia el conocimiento sobre los derechos de la infancia, mediante talleres y formación específica.

Y unido a lo anterior, potenciar las acciones de comunicación sobre los derechos de la infancia de la forma más adecuada a los NNA.

Se recomienda que se lleven a cabo las medidas propuestas en el plan que tratan sobre los NNA con capacidades diferentes, que proponen conocer sus necesidades y que proponen ocio específico para este colectivo por una parte, potenciando el ocio inclusivo, por otra.

También se recomienda seguir manteniendo y en la medida de lo posible aumentar, la atención a la infancia en situación de riesgo y de exclusión.

Asimismo, si bien el presupuesto se ha ajustado a lo necesario, en general, se valora que hay que aumentar la dotación presupuestaria en infancia, sobre todo con la infancia más vulnerable.

FUENTES CONSULTADAS:

INE

INEM-SEPECAM

SESCAM

DELEGACIÓN PROVINCIAL BIENESTAR SOCIAL

PAIDEIA

AMFORMAD

PADRÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN